OS No FIAV-321 DE 2024 - CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - FIAV

FECHA	4/9/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

La contratación de apoyo administrativo en el contexto de un cambio gerencial y la entrada de nuevas líneas gerenciales es esencial para asegurar la continuidad, eficiencia y éxito del proyecto, facilitando la adaptación a nuevas directrices, asegurando el cumplimiento de plazos y manteniendo la calidad y cohesión del equipo. El apoyo administrativo facilita esta transición, asegurando que el conocimiento
institucional, las tareas en curso y los objetivos del proyecto se mantengan alineados y que la transición no afecte la operatividad diaria; con múltiples áreas involucradas, es crucial contar con un apoyo administrativo que supervise de manera constante los tiempos de entrega, asegurando que cada departamento cumpla con sus responsabilidades en tiempo y forma. Esto es especialmente importante
en un contexto de cambios gerenciales, donde pueden surgir incertidumbres sobre las expectativas y los plazos.

Esta necesidad fue autorizada en el Comité Operativo No. 6 del Convenio Interadministrativo No. 730 de 2024, en el que se aprobó el servicio en mención y se remitieron los términos de esta para proceder con la expedición de la orden de

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	NATALIA COLONIA CESPEDES	67.027.864	natacolonia@gmail.com	3212735984

OBJETO

Apoyar la revisión del proyecto Festival Internacional de las Artes Vivas de Bogotá - FIAV 2024 y los tiempos en todos los temas administrativos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar las fechas de entrega para alcanzar los objetivos propuestos y asegurar que se cumplan los compromisos establecidos.
2. Realizar seguimiento del trabajo de cada departamento involucrado en el proyecto, asegurándose de que se cumplan los plazos establecidos y que el trabajo se esté realizando de acuerdo a los objetivos trazados.
3. Apoyar la planeación de los procesos necesarios del proyecto

OBLIGACIONES DE COCREA

1.Ejercer la supervisión de la orden de servicio.
2.Cancelar a EL (LA) CONTRATISTA el valor establecido por el bien o servicio prestado, cuando el mismo sea recibido a satisfacción.
3.Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
4.Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en COCREA, necesaria para el cumplimiento del objeto de la presente orden de servicio, cuando a ello hubiere lugar.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

El valor de la presente orden de servicio es por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La orden de servicio se encuentra respaldada presupuestalmente con el CR-96 del 12 de agosto de 2024 fuente SCRD.

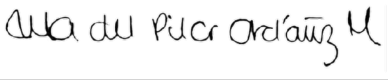
ENTREGABLES

Formato GANNT FIAV 2024
Directorio FIAV
Acuerdos Base - Influencers
Acta de Reunión

FORMA DE PAGO

Un único pago por el 100% del valor de la orden de servicio, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.			
PLAZO			
DESDE	5/9/2024	**HASTA**	13/9/2024
SUPERVISOR			
Será ejercida por Enrique Corredor contratista de Cocrea o quien durante la ejecución designe Cocrea.			
GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL			
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV	
	RUBRO	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
	ACTIVIDAD	APOYOS CONTABLE-FINANCIERO-ADMINISTRATIVO	
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD	
LUGAR DE EJECUCIÓN			
Bogotá D.C.			

DETALLE TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				
El contratista tendra derecho a tiquetes aereos y/o terrestres	SI		NO	X
El contratista tendra derecho a gastos de desplazamiento	SI		NO	X
AÉREOS		**TERRESTRES**		

TRAYECTOS SOLICITADOS			
IDA	BOGOTÁ	XXXXX	OBSERVACIONES
VUELTA	XXXXX	BOGOTÁ	OBSERVACIONES
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO			
Alojamiento	VALOR		OBSERVACIONES
Alimentación	VALOR		OBSERVACIONES
Transp. Terrestre	VALOR		OBSERVACIONES
FIRMA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA			
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO COCREA			

Proyectó: Lorena Ramírez Duc
Revisó: Juan Manuel Díaz